

*01Cep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 12 días del mes de abril de 2016, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Bisogni, Darrichón, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Romero, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 31 señores diputados queda abierta la 4ª sesión ordinaria del 137º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito al señor diputado Marcelo Fabián Bisogni a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Carlos Darrichón a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. *(Aplausos.)*

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 3ª sesión ordinaria, celebrada el día 29 de marzo del año en curso.

–A indicación del diputado Bahillo se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica de la 2ª sesión ordinaria del 137º Período Legislativo, celebrada el 15 de marzo del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se aprueba una moción del señor diputado Bahillo en el sentido de omitir la lectura de los asuntos de las Comunicaciones Oficiales, de los Dictámenes de Comisión, de los Proyectos del Poder Ejecutivo y de los Proyectos Venidos en Revisión, dándoles el destino indicado en la nómina de los Asuntos Entrados.

–Al enunciarse los Proyectos de Señores Diputados, dice el:

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 21.105, 21.110, 21.127, 21.139 y 21.140; que se comuniquen los pedidos de informes identificados con los números de expediente 21.109, 21.115, 21.126, 21.133, 21.134, 21.136, 21.137, 21.138, 21.144, 21.145, 21.146 y 21.147, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Bahillo.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos de los Proyectos de los Señores Diputados.

–Ingresa el señor diputado Allende.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de declaración identificado con el número de expediente 21.156.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.150 y 21.155; que se ingresen y se giren a comisión proyectos de resolución identificados con los números de expediente 21.151 y 21.152; que se ingresen y se comuniquen los pedidos de informes identificados con los números de expediente 21.153 y 21.154, que cuentan con las firmas que requiere la Constitución; por último, que se ingrese y se reserve el proyecto de ley identificado con el número de expediente 21.157.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se hará conforme a lo solicitado por los señores diputados.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Al 153º aniversario de la ciudad de Colón

SRA. LAMBERT – Pido la palabra.

Hoy se conmemora el 153º aniversario de la ciudad de Colón. Si me permite, señor Presidente, voy a leer unas palabras.

El 12 de abril de 1863, el entonces Gobernador de la Provincia, Justo José de Urquiza, colocó la piedra fundamental de la primera escuela de la Villa Colón. Como colonense, para mí es un honor integrar esta Legislatura, que el 9 de mayo de 1862 sancionó la ley de creación de la villa con el nombre de Colón. No fue fácil para los legisladores crear la ciudad de Colón. En enero de 1862 el Poder Ejecutivo a cargo de Justo José de Urquiza envió un proyecto de ley a la Cámara de Diputados y tras varios meses de tratamiento, el 9 de mayo de 1862 se sancionó la ley de creación de la Villa de Colón, que se emplazaría en el terreno de la calera contigua a la Colonia San José. El objetivo era crear una villa a orillas del río Uruguay para que la Colonia San José tuviera un puerto cercano. Así se dio el proceso fundacional.

A partir de ese momento Colón empezó a crecer y su puerto fue adquiriendo cada vez más importancia. En 1900 la actividad portuaria justificó la ampliación del puerto, ya que nuestra provincia se encontraba aislada por vía terrestre.

Ese crecimiento portuario continuó acentuándose. Según los datos estadísticos de la Dirección General de Navegación y Puertos, en el año 1938 el movimiento total de la mercadería fue de 532.171 toneladas. Esto generó un importante movimiento económico y social, que trajo aparejado el crecimiento urbanístico. Muchas de las obras de finales de la década del 20 y principios del 30 fueron impulsadas por el único gobernador colonense que tuvo nuestra provincia, el doctor Herminio Juan Quirós.

A partir del golpe de la Revolución Libertadora de 1955, por las políticas liberales implementadas por el gobierno de facto del general Pedro Eugenio Aramburu, el puerto de Colón comenzó su lenta agonía hasta el gobierno militar de Juan Carlos Onganía, que le dio sentencia de muerte al eje económico de la ciudad.

La mengua en la actividad portuaria movió a los colonenses a buscar otras fuentes de recursos económicos. En la década de 1950 un grupo de vecinos conformaron la primera Comisión de Turismo con la finalidad de promover la explotación turística de los paisajes. A partir de entonces el turismo se fue presentando como el eje principal de la actividad económica de los colonenses, que vino a suplir la falta de actividad portuaria. Estos vecinos fueron los protagonistas del rescate de nuestra ciudad.

*02M

En 1966 se crea el Parque Nacional El Palmar; en la década de 1980 se construye el Hotel Internacional Quirinale. Entre los años 70 y 80 el Gobierno municipal recupera las zonas costeras, donde antes se emplazaban los lavaderos de piedras, y se crean los Balnearios Norte y el Santiago Inkier. En la década del 90 se descubren aguas termales.

Colón asoma al nuevo siglo como una de las ciudades más visitadas de la Argentina, recogiendo el fruto del esfuerzo de aquellos visionarios que rescataron la ciudad, luego del cierre del puerto. Hoy el turismo es la principal actividad turística de la ciudad de Colón, “el más bello recinto de las riberas del río Uruguay”, como dijo Justo José de Urquiza aquel 12 de abril de 1863, marcando su destino de ciudad turística.

Con esta breve reseña de la historia de nuestra ciudad, además de los festejos reflexionamos y conmemoramos las victorias y los fracasos como pueblo, para seguir proyectando la ciudad que queremos.

–A la señora María Virginia Terrarosa

SR. SOSA – Pido la palabra.

Quiero recordar hoy a quien fue, es y será una amiga para todos los que en aquella primavera de 1983 comenzamos a transitar esta Casa de las Leyes. Me estoy refiriendo a María Virginia Terrarosa, una compañera, una trabajadora que después de soportar una larga y penosa enfermedad, casualmente el domingo de la Pascua de Resurrección, ella que fue una creyente, se nos fue.

Oriunda de Victoria, muy joven, con tan solo 21 años, vino a trabajar a Paraná. Fue una trabajadora ejemplar. En los 33 años en que ella transitó por esta Cámara pasó por todas las oficinas. En los últimos tiempos se desempeñaba en el Archivo Legislativo. Termina sus días con 54 años. De ella tengo el mejor de los recuerdos.

–A las señoras Flavia Mena, María Candela Llanos Clariá y al señor Marcelo Netto.

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero manifestar nuestro profundo dolor por el trágico fallecimiento de la Directora del Instituto Provincial de Discapacidad (Iprodi), la licenciada Flavia Mena, como así también por la muerte de su asesora legal, la doctora María Candela Llanos Clariá, y de su chofer Marcelo Netto, debido a un accidente de tránsito.

Estas muertes ocurridas el viernes 1º de abril pasado significan para nuestra provincia una pérdida irreparable. En este momento de tanto dolor nos solidarizamos con sus respectivas familias.

Quiero destacar la comprometida e innovadora labor profesional de la licenciada Mena, destacar su espíritu digno, su tarea integradora que fue la nota fundamental que desarrolló en su gestión. La licenciada Flavia Mena fue una de esas personas a las que llamamos imprescindibles para la memoria y la educación entrerriana, por su vitalidad, su excelencia y sus dones particulares.

Quisiera que se me permita acompañar desde acá, con profundo respeto, al señor Intendente de la ciudad de Concepción del Uruguay, el doctor José Eduardo Lauritto, en estos momentos de tan enorme tristeza.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – De esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencias y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara la Emergencia Vial para los caminos rurales de la producción, por el término de 90 días a partir de su entrada en vigencia (Expte. Nro. 21.157).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.105, 21.110, 21.127, 21.139, 21.140, 21.150, 21.155 y 21.156.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos de declaración y oportunamente que su votación también se haga en conjunto, dando tratamiento unificado a los proyectos en los expedientes 21.140 y 21.155.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que declara la Emergencia Vial para los caminos rurales de la producción, por el término de 90 días a partir de su entrada en vigencia (Expte. Nro. 21.157).

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: consideramos que este proyecto de emergencia vial, en esta situación de emergencia por las abundantes lluvias que está sufriendo nuestra provincia, es sumamente necesario para poder mejorar los caminos de la producción de nuestra provincia, no solo para poder sacar la producción agrícola y ganadera de nuestros productores, sino también para que los pobladores rurales puedan salir a realizar distintas tareas, entre otras ir a la escuela. Debido a estas inclemencias climáticas, vemos a diario cómo salen a caballo para poder llegar a algunos lugares, a veces de una localidad a otra, porque todos los caminos no asfaltados han quedado en un estado realmente espantoso.

Agradezco mucho, porque cuando los Presidentes de las juntas de gobierno plantearon este problema, se lo expusimos a la diputada Rosario Romero y ella en seguida tomó la posta para poder sacar un proyecto de ley en conjunto y así poder darle al Poder Ejecutivo las herramientas necesarias para que una vez que pase esta situación climática, cuanto antes se puedan reparar los caminos y volver a la normalidad.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar este proyecto de ley.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque para este proyecto que surge como una iniciativa de la diputada Lena y que rápidamente tomó la diputada Rosario Romero en la Comisión de Legislación General. Como Presidente de la Comisión me puse en comunicación con funcionarios del Gobierno provincial y me manifestaron que, más allá de que ya están trabajando en una iniciativa de ese tipo, a fines de diciembre de 2015 el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 338, que contempla una emergencia más amplia, porque está dirigida a solucionar también problemas referidos a

la salud, a la infraestructura etcétera, que se dieron en el marco de las inundaciones por el desborde de los ríos Uruguay y Paraná a fines del año pasado; más allá de eso, el proyecto en consideración busca dar solución a una problemática más específica que se agudizó profundamente en estas últimas semanas a causa de las abundantes lluvias.

Esta medida ha podido dar respuesta a lo largo de todos estos meses a los problemas que se han vivido por las intensas lluvias. A causa del desborde de los ríos, tenemos varios departamentos y muchos sectores de la provincia que han pasado por situaciones realmente lamentables y desde el Gobierno provincial, a través de los distintos ministerios, se han atendido las problemáticas y se han adoptado medidas para poder estar cerca de los vecinos y brindarles ayuda.

Son situaciones de extrema gravedad y debemos tener la responsabilidad y la sensibilidad necesarias para generar las acciones que den una respuesta rápida y efectiva a las familias que están pasando por esta situación.

Quiero destacar la buena voluntad del Gobernador que luego de tener conocimiento de que íbamos a presentar un proyecto en conjunto y que es responsabilidad de todos los bloque, más allá de que el Poder Ejecutivo tenía una normativa en este sentido, permitió que podamos avanzar desde la Cámara y respetó la iniciativa.

*03G

Los fundamentos fueron vertidos por la diputada preopinante, sobre todo en cuanto al estado de los caminos de la producción; pero también debemos tener en cuenta la situación de las familias del interior de los departamentos que viven sobre los caminos de tierra. Entonces, además de la producción, es tanto o más importante la atención de la salud y de la educación, porque hace al funcionamiento diario de las comunidades rurales afectadas.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los artículos 1º a 4º inclusive.

–Al someterse a votación el Artículo 5º, dice la:

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: con la disculpa del caso, debo pedir una reconsideración de la votación, porque queríamos proponer una modificación en el Artículo 4º, que refiere a la autoridad de aplicación.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción de reconsideración formulada por la señora diputada Romero. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se vuelve a considerar el Artículo 4º.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: en vez de la Dirección Provincial de Vialidad, proponemos que la autoridad de aplicación de la presente ley sea el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero agregar que esa modificación se había acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 4º con la modificación propuesta por la señora diputada Romero.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 5º y 6º.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 7º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se acordó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.105, 21.110, 21.127, 21.139, 21.150, 21.156 y 21.140 unificado con el 21.155.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados)

fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde tratar los asuntos con preferencia en esta sesión.

En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con dictamen de comisión, del proyecto de ley que crea 100 cargos de agentes penitenciarios en jurisdicción de la Dirección General del Servicio Penitenciario (Expte Nro. 21.089).

SR. SECRETARIO (Pierini) – Informo, señor Presidente, que se ha emitido dictamen de comisión.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el proyecto conforme al dictamen de comisión.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

El proyecto se discutió en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y obedece a una realidad de la provincia que unánimemente entendimos, que tiene mucho que ver con la implementación en los últimos años –precisamente cuando usted, señor Presidente, era Gobernador– del nuevo Código de Procesal Penal.

A partir de la implementación del nuevo Código, el procedimiento penal se ha vuelto más eficiente, más rápido, y así como existen formas de resolución de los conflictos que pasan por la mediación, por la composición, por el diálogo, también existen juicios abreviados en los que los autores de delitos aceptan la imposición de la condena sin desarrollar todo el proceso, que a veces dura un año o un poco más.

Esa eficiencia del sistema ha impactado en el sistema carcelario. En en 2010

nosotros teníamos 772 internos; en el 2011, 791 internos; en el 2012, 891 internos; en el 2013, 1.044 internos; en el 2014, 1.258 internos; en el 2015, 1.490 internos y en el 2016 tenemos 1.533 internos. Ese crecimiento de la cantidad de internos en las unidades penales de la Provincia no ha tenido correlativamente un crecimiento en la cantidad de agentes penitenciarios, por eso el proyecto propicia la creación de 100 cargos, que sin duda no van a ser suficientes conforme a lo que ha sido la población carcelaria y conforme a la puesta en funcionamiento de la Unidad Penal Nro. 9 "Colonia El Potrero", de Gualeguaychú. Se están abordando los problemas que presentaba esa unidad penal y, sin duda, en el futuro van a requerirse más cargos; pero por lo menos la creación de estos 100 cargos va a impactar muy bien en cuanto a la custodia de los internos y a acercarnos a lo que es el ideal, puesto que quienes trabajan en estadísticas en materia del servicio penitenciario dicen que lo ideal es que haya igual número de agentes penitenciarios que de internos, esto es por las guardias que tienen que hacer y porque hay que cubrir 24 horas en todas las unidades.

Entonces estamos avanzando creando estos 100 cargos, que obviamente se deben cubrir con agentes seleccionados con un criterio muy cuidadoso, teniendo en cuenta su formación, y esto viene a reforzar el Sistema Penitenciario de la Provincia y a complementar la implementación del nuevo Código Procesal Penal.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: nuestro bloque acompañó en comisión y también lo va a hacer en el recinto, la creación de estos 100 cargos. Nosotros consideramos que esto se enmarca dentro de toda la discusión que estamos dando en la Legislatura conjuntamente con el Poder Ejecutivo en algunas cuestiones como son la necesidad de implementar nuevas medidas e insistir con algunas otras que en algún momento se tomaron pero que no pudieron efectivizarse o hubo que dar marcha atrás, como fue con la ley de narcomenudeo.

Nosotros estamos acompañando la convocatoria, porque tenemos proyectos concretos sobre el tema; pero –repito– estamos acompañando la convocatoria que está haciendo el Gobierno provincial para trabajar sobre este tema de seguridad. En este marco hemos hablado con distintas organizaciones y organismos del Estado sobre la necesidad de avanzar en todo lo que tenga que ver con la mejora en materia de seguridad para los entrerrianos.

La creación de nuevos cargos en el Servicio Penitenciario es una herramienta en este sentido; como seguramente serán otras, como la construcción de nuevas cárceles y la adopción de medidas que tengan que ver con la prevención y con un montón de otros aspectos que estamos abordando y que esperamos que tengan pronta resolución; o que tengan que ver con proyectos que se puedan presentar en conjunto con los demás bloques o cada bloque en forma separada.

En ese marco es que en comisión estuvimos de acuerdo con este proyecto y también lo vamos a acompañar en esta instancia.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con dictamen de comisión, del proyecto de ley que exime del pago de los Impuestos Inmobiliario y sobre los Ingresos Brutos correspondientes al año 2016 a los contribuyentes afectados por las crecidas de los ríos Paraná y Uruguay (Expte. Nro. 21.049).

SR. SECRETARIO (Pierini) – Informo, señor Presidente, que no se ha emitido dictamen de comisión.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, su pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consecuencia, el proyecto pasa a comisión.

ORDEN DEL DÍA**Orden del Día Nro. 2**

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 2 (Expte. Nro. 21.074).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto que viene en revisión del Senado instituye al 15 de abril de cada año como Día del Inmigrante Alemán del Volga.

El proyecto fue ilustrado en el Senado con numerosos fundamentos históricos, de los cuales yo solamente voy a reseñar algunos.

*04S

La inmigración alemana en Rusia fue fomentada prácticamente al finalizar la Edad Media: entre 1533 y 1584 fueron atraídos a Rusia alemanes que tenían profesiones muy diversas: artesanos, constructores, peritos en administración etcétera. Los alemanes vivieron durante siglos en Rusia; pero hacia 1870 comenzaron a tener problemas y prácticamente fueron expulsados de ese país, más que nada por diferencias políticas o por algunas escaramuzas y conflictos provocados fundamentalmente por beneficios que habían sido concedidos a la comunidad alemana en Rusia. Luego de haber habitado la región del Volga durante casi 200 años, se anularon los privilegios que concedidos a los descendientes de los primeros inmigrantes y eso motivó hubiera dos grandes emigraciones de alemanes. Los principales países que recibieron a estos alemanes fueron: Canadá, Estados Unidos, Brasil y Argentina.

En nuestro país se sancionó el 6 de octubre de 1876, la Ley de Inmigración y Colonización, más conocida como Ley Avellaneda, que reglamentaba un artículo de la Constitución inspirado en las ideas de Alberdi sobre la necesidad de poblar el país fomentando la inmigración, especialmente europea. Esta ley creó el Departamento General de Inmigración que dependía del Ministerio del Interior y también oficinas de colocación de inmigrantes. El Departamento General de Inmigración contaba con agentes en el extranjero encargados de atraer inmigrantes hacia nuestro país. Así, ingresaron al país unos miles de “alemanes venidos desde Rusia”, como los denominó

Alejo Peyret, dos décadas después nombrado Director de Colonias.

Cabe decir que la historia de los alemanes del Volga fue triste y sacrificada hasta que encontraron su destino en otras tierras. El 5 de enero de 1878 se estableció la primera colonia rusoalemana en Argentina, que se asentó en Hinojo, cerca de Olavarría, provincia de Buenos Aires; pocos días después, el 24 de enero, la segunda, en General Alvear, en nuestro departamento Diamante, y después en diversas localidades del país. En Entre Ríos tenemos colonias de alemanes del Volga muy conocidas, donde han conservado su cultura y, a la vez, se han integrado grandemente a la Argentina. Tenemos destacados dirigentes políticos que provienen de estas corrientes inmigratorias.

Se estima que actualmente hay en el país 2.500.000 descendientes de alemanes del Volga, que para mantener vivas sus tradiciones constituyeron muchas organizaciones; pero quiero destacar una de ellas: la Asociación Argentina de Descendientes de Alemanes del Volga, que se conformó el 15 de abril de 1975 en la ciudad de Crespo con el fin de preparar los festejos del centenario de la llegada al país de los primeros inmigrantes, que se cumpliría en 1978. Conmemorando ese hecho, el Senado ha propiciado este proyecto de ley que declara Día del Inmigrante Alemán del Volga el 15 de abril de cada año.

El Gobierno de la Provincia tiene antecedentes en este sentido: en el año 2010 declaró de interés provincial el Día del Alemán del Volga que se celebra cada 15 de abril y en esta oportunidad esta Legislatura también declaró de interés ese festejo, que no significa ningún feriado especial, sino un reconocimiento afectuoso a los 2.500.000 argentinos descendientes de alemanes del Volga que han conservado su cultura y, a su vez, han aportado su esfuerzo al país, incorporándose de la mejor manera al trabajo, a la producción, a la docencia, a las fuerzas vivas de toda nuestra comunidad. En ese sentido, esta ley es un homenaje que los hacemos desde la Legislatura.

SR. MONGE – Pido la palabra.

Señor Presidente: aquí ha dicho bastante y bien la diputada preopinante, Presidente de la Comisión de Legislación General.

Esta iniciativa legislativa de autoría del senador por el departamento Diamante, el doctor Rogelio Schild, de alguna manera reproduce el contenido normativo del Decreto 711 sancionado por el Poder Ejecutivo provincial en abril de 2010, promovido por la Asociación Argentina de Descendientes de Alemanes del Volga como una manera de

recordar y conmemorar el 15 de abril en donde se reunieron en esta calenda, pero del año 1975, en Crespo –como aquí se ha dicho–, para preparar los festejos del centenario de la llegada de los rusos alemanes, como se los llamaba, o alemanes venidos de Rusia, como los denominó en un informe Alejo Peyret.

Es un pueblo que junto a algunas minorías francesas y de otros países de la zona central de Europa emigraron a Rusia alrededor de 1760, a raíz de que la esposa del zar, que era de origen alemán, asumió el trono imperial ruso y se convirtió en zarina con el nombre de Catalina II, Catalina la Grande. Para fomentar la producción agrícola la Emperatriz dicta un manifiesto convocando a los extranjeros a poblar el valle del Volga. Como incentivo garantizó a los inmigrantes la exención impositiva por un tiempo y la exención de la contribución de sangre, es decir, la eliminación del servicio militar, que era por varios años o un década. Gran cantidad de alemanes acudió a esa convocatoria.

Hacia 1870, aduciendo la guerra franco-alemana, comenzó la quita de los beneficios a la colectividad alemana en Rusia, y se pretendió “rusificar” a los descendientes de alemanes que a lo largo de muchos años vivieron en sus aldeas sin mezclarse con el resto de la población y conservaron su idioma, sus costumbres, sus tareas propias, fundamentalmente, la agricultura. La revocación del privilegio de exención del servicio militar en 1874, provocó que cientos de alemanes quisieran emigrar.

Y como en nuestro país dos años después se sancionó la Ley 817 –conocida como Ley Avellaneda o Ley del Inmigrante–, reglamentaria del Artículo 25º del texto magno argentino que manda a fomentar la inmigración europea, muchos de ellos se embarcaron hacia la Argentina. Como bien se dijo, los primeros grupos se asentaron en Hinojo y en nuestra Entre Ríos, desembarcando en el puerto de la ciudad de Diamante en enero de 1878. Fueron alojados por los vecinos de Diamante porque llegaron de imprevisto, ya que ellos se dirigían a Brasil pero algunos argentinos insistieron vivamente y lograron que se afincaran en nuestra provincia. Los vecinos de Diamante contribuyeron alojándolos en la plaza principal del pueblo por un tiempo, luego caminaron y vadearon el arroyo La Ensenada hasta llegar a la colonia General Alvear, al norte del departamento Diamante. De allí en más se produjo una explosión de trigo en nuestra provincia, señor Presidente, y en particular en el departamento Diamante, que llevó a que en dos o tres décadas hubiera dos puertos de ultramar ubicados a doce o trece kilómetros uno de otro, que es el puerto de Diamante y el puerto de General Alvear.

*05N

Recuerdo que en el mensaje de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional –en la Constitución anterior eran entre el 1º de mayo y el 30 de septiembre– en el año 1910, el presidente Figueroa Alcorta informa que en la República Argentina había en ese momento 70 molinos mecanizados. Desde 1850 y pico, cuando se inauguró el primero en la ciudad de Buenos Aires, hasta el año 1910, había 70 molinos mecanizados, a vapor o hidráulicos; y en la misma época, señor Presidente, en mi departamento cuento por lo menos 7, es decir, el 10 por ciento –¡10 por ciento!– de la molienda de trigo se ubicaba en torno a estos dos puertos cuando en 1910 nuestro país celebraba el centenario de la Revolución de Mayo. Esto se debió fundamentalmente a la cultura triguera que trajeron los alemanes del Volga, que se afincaron principalmente en el departamento Diamante y después dieron lugar a otras poblaciones en nuestra provincia y en otros lugares del país.

En ese sentido, señor Presidente, nos parece importante aprobar este proyecto de ley para un colectivo, un sector, una colectividad, que ocupa un porcentaje muy importante en la provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Ya que se hizo mención a la emisión de un decreto, desde esta Presidencia quiero hacer un agregado.

Una de las consideraciones de datos más importantes que tuvimos en cuenta para la redacción de ese decreto fue que justamente la inmigración de “los rusos del Volga”, como se les dice comúnmente, no solo fue la más numerosa, sino que fue la que logró el mayor arraigo en la provincia de Entre Ríos, considerando hoy que es la que tiene mayor cantidad de descendientes, superior al 15 por ciento de la población de Entre Ríos.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Orden del Día Nro. 3

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 3

(Expte. Nro. 20.131).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. MONGE – Pido la palabra.

Mediante esta iniciativa, señor Presidente, se propicia declarar Patrimonio Histórico Arquitectónico de nuestra Provincia a todos los edificios, instalaciones y al pórtico del predio que ocupara el Regimiento 3 de Artillería Montada en la ciudad de Diamante, para que dicho sitio sea considerado Lugar Histórico de Entre Ríos sujeto al régimen de Monumento Histórico Provincial, porque todas estas edificaciones constituyen un conjunto de apreciable valor arquitectónico y histórico.

Desde su creación, en 1890, este Regimiento tuvo asiento, con otras denominación, en varias partes del país: Buenos Aires, Villa Mercedes, Río Cuarto, Paraná, San Lorenzo, hasta que en 1905 el Presidente de la Nación lo disolvió tres o cuatro días después de la revolución radical del 4 de febrero de ese año, porque sus tropas participaron en la sublevación.

En 1907 el presidente Figueroa Alcorta vuelve a ponerlo en funcionamiento, esta vez con sede en la ciudad de Diamante, donde se levantan edificaciones muy importantes que hay que preservar. El predio donde se emplazó –que abarca varias manzanas– había sido donado en 1888 por la Municipalidad de Diamante al Estado nacional con destino a ser sede de la Escuela Naval Militar, creada por el presidente Sarmiento, la que funcionó en ese lugar durante casi dos años. Por eso un sector de la edificaciones luce muy diferente del resto. escuela que había sido creada bajo la Presidencia de Sarmiento y deambulaba o andaba en algún buque por ahí.

El general Eduardo Racedo, Gobernador de la Provincia y en dos oportunidades ministro de Guerra y Marina de la Nación –durante las Presidencias de Juárez Celman y de Figueroa Alcorta, en esta última encabezó a caballo con su uniforme de gala el desfile por los festejos del centenario de la Revolución de Mayo–, trajo muchas cosas para esta zona: no solo le quitó la capital de la provincia a Concepción del Uruguay con la reforma de nuestra Constitución en 1883, sino que, entre otras cosas, trajo la Escuela Naval Militar, que tras la caída de Juárez Celman los porteños se llevan nuevamente a Buenos Aires. Por eso, señor Presidente, dentro del predio que se pretende preservar hay

edificaciones de aquella época que responden a las directivas arquitectónicas de la Armada.

En este lugar también funcionó la Escuela de Oficiales de Policía "Salvador Maciá" en los primeros años de la década de 1970, y posteriormente, a instancias de un diamantino ilustre como es el doctor Domingo Liotta, allí se instaló la Colonia de Salud Mental, que hoy ocupa gran parte de las instalaciones de lo que fue el Regimiento 3 de Artillería Montada. En la actualidad cientos de trabajadores cumplen allí una importante tarea, y esta declaración no va a afectar en absoluto su labor; al contrario, va a posibilitar que se tenga más cuidado con las instalaciones donde se desenvuelven estos trabajadores.

Por último, señor Presidente, como autor del proyecto quiero destacar la buena predisposición de los colegas integrantes de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, para darle tratamiento al presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

CAMBIO DE HORA DE SESIÓN Moción

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se adelante una hora la convocatoria a la próxima sesión que se realizará el 26 de abril, es decir, que la Cámara quede convocada a las 19, debido a que Ceremonial de la Cámara ha organizado realizar ese día una actividad en el marco de la celebración del Día de Trabajador el próximo de 1º de mayo. Ese es el motivo del pedido de adelantamiento de la hora de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 21.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos